

CORREO DE ANDALUCÍA / 7/2/2015

NICOL JIMÉNEZ

Para que la Catedral, el Archivo de Indias y la Giralda sigan siendo Patrimonio de la Humanidad, el Ayuntamiento se ha comprometido a aprobar medidas para «controlar» los futuros edificios altos de la ciudad. Son los efectos de permitir la torre Pelli que, según el Centro de Patrimonio Mundial de la Unesco tiene un «impacto visual altamente negativo» para los monumentos sevillanos y sus alrededores. Es más, Sevilla promete una modificación en el PGOU para introducir, por ejemplo, la figura del Estudio de Impacto Patrimonial.

El Ministerio de Educación envió el pasado diciembre a la Unesco un informe –al que ha tenido acceso este periódico– sobre el estado de conservación de los monumentos de Sevilla declarados Patrimonio Mundial y sobre el seguimiento de las medidas promovidas tras la construcción de la torre Pelli (de 178 metros de altura). Dicho informe es fruto de una petición de la Unesco de 2013 y se debatirá en la XXXIX sesión del Comité de Patrimonio Mundial, que se celebrará en junio en la ciudad alemana de Bonn.

¿Y qué dice este documento? El Estado español se compromete a poner en marcha «medidas de control para los edificios altos». En el capítulo tres del informe, se indica que estas actuaciones se detallarán en una enmienda específica al actual Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU), una modificación que consistirá, entre otras cosas, en introducir una nueva figura: el Estudio de Impacto Patrimonial.

Con contenido gráfico y documentación fotográfica, la administración municipal evaluará «el impacto de los edificios de gran altura» que puedan afectar al Patrimonio protegido. Y lo hará teniendo en cuenta tres áreas. La primera zona es la de los alrededores de la Catedral, la Giralda y el Archivo de Indias, donde «las reformas podrían afectar a la imagen urbana», es decir, que se vigilarán cambios en «fachadas, materiales e instalaciones» por su posible impacto visual. El conjunto histórico se considera como zona 2 y, aunque también está «lo suficientemente protegida» –al igual que la zona 1–, se indica que, sin embargo, las construcciones nuevas o las ampliaciones de edificios «deben incluir un estudio de impacto sobre el Patrimonio» para confirmar que no tiene efecto visual sobre él.

La tercera zona es la de amortiguamiento, como Triana. Aquí cualquier construcción de un edificio de más de 60 metros debe ir acompañada por un Estudio de Impacto Patrimonial. Si hay efectos negativos se deberá redactar un estudio de detalle o un plan especial que cambie las evaluaciones urbanas ahora establecidas.

El Estado también indica en este informe que se terminarán de redactar los planes especiales de protección de los sectores del casco histórico que aún faltan y que mientras que esto no se

termine las autorizaciones «serán muy limitadas». «No se permitirá obras que implican el aumento del tamaño de un edificio», señala el texto, que concluye que «se garantizan suficientemente la protección de la propiedades de los monumentos Patrimonio de la Humanidad y su zona de amortiguamiento».

Los Remedios, Nervión y Triana, bajo la lupa. El informe que el Estado español ha remitido a la Unesco también recoge que las avenidas Eduardo Dato, Luis Montoto, Ramón y Cajal, Torneo, Pagés del Corro y República Argentina serán miradas con lupa para que ningún edificio nuevo tenga impacto en la vista de la Giralda. «Para cualquier intervención en las dos áreas anteriores –incluida la orilla del río y Triana– se considera necesario establecer un Estudio de Impacto cuando el edificio propuesto sea más de 1,5 veces mayor que la altura existente». Así reza en el texto, que también pone el acento en que desde estas avenidas la vista de la Giralda «adquiere una especial relevancia».

Además, en el informe se detalla el estado de los planes especiales de los sectores del Casco Histórico sevillano y la sentencia que anuló algunos artículos del PGOU que afectaban a áreas sin esta normativa. Así, de acuerdo con el fallo judicial, Urbanismo limitó las intervenciones urbanísticas que afectaban a retranqueos y aumento de edificabilidad.

El secretario de Estado de Cultura del Ministerio de Educación envió a la Unesco, junto al informe sobre la conservación del Patrimonio sevillano, los planes especiales aprobados y los que se está redactando, la propuesta de la modificación del PGOU y, por último, el informe final de la reunión internacional de Arquitectura Contemporánea en Ciudades Históricas, que se celebró en Sevilla del 17 al 19 de septiembre 2013, una cita que el propio alcalde, Juan Ignacio Zoido, tuvo que organizar en Sevilla tras comprometerse a ello en la última reunión del Comité de Patrimonio Mundial, donde se puso en cuestión la idoneidad de construir la torre Pelli en la Isla de la Cartuja.